

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16117 INCA

Edicto.

D. Ángel María Otero Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1.ª Instancia n.º 1 de Inca, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº CNA 0000208/2021 y NIG nº 07027 42 1 2021 0000979, se ha dictado en fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno Auto de declaración de concurso voluntario de la deudora Dª Yadira Esther Herrera Camargo titular del DNI 49926182J.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Miquel Francesc Gelabert Morro con domicilio en calle Ramón Muntaner, nº 3, bajos 07300 Inca, teléfono 971 880 480 y dirección electrónica, mgelabert@trfauditors.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Inca, 29 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Ángel María Otero Pérez.

ID: A210019967-1